

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Miércoles 12 de Julio de 1893.

Año XXII. Núm. 6.046.

Escándalo en el Congreso

SESION DEL DIA 5

El conde de Rius.—Ruego al ministro de Fomento adopte las medidas mas convenientes para evitar el desarrollo de la plaga filoxérica en Tarragona.

El Sr. Cañellas.—Conviene que se sepa que en aquella provincia no pudo ser combatida la plaga, porque el conde de Rius influyó en favor de la traslacion del ingeniero agrónomo encargado de ese servicio.

Y ya que estoy hablando, pido se traigan á la Cámara unos expedientes de la data interina del Banco de España que pueden referirse al señor conde de Rius.

El señor conde de Rius.—¡No hay ningun expediente que pueda referirse á mí! ¡Es extraño! El Sr. Cañellas solo habla para censurar á los diputados amigos del gobierno y para tratar de molestarme personalmente.

El Sr. Cañellas.—Desde 1883 vengo pidiendo á los ministros de Hacienda un expediente, del que resulta que el señor conde de Rius es deudor á la Hacienda de una suma que no baja de 500.000 pesetas. (Rumores prolongados.)

El señor conde de Rius.—No es exacto.

El Sr. Cañellas.—Si es exacto; venga el expediente y se probará lo que digo, como probaré asimismo que siempre hablo en defensa de los intereses del país.

El conde de Rius.—Tengo verdadero disgusto porque se pretende traer á la Cámara asuntos ajenos á su competencia.

El hecho á que alude el Sr. Cañellas no tiene importancia. Se trata de una liquidacion de la casa de comercio de un hermano mio con el Banco de España, no con la Hacienda, por recaudacion de contribuciones. Además, la suma no asciende á la cifra espresada por el Sr. Cañellas.

El Sr. Cañellas.—Cuando vengan los documentos que he pedido se probará el fundamento de mis denuncias.

El conde de Rius.—Pues en el momento que yo sepa algo de S. S. ó de su familia, lo traeré á la Cámara.

El Sr. Cañellas.—¡Pido la palabra!

El señor presidente (agitando la campanilla).—No hay palabra.

El Sr. Cañellas.—¡Quiero hablar!

El señor presidente.—¡No hay palabra, señor Cañellas! (El Sr. Cañellas protesta.) Tiene la palabra el Sr. Figueroa (D. Alvaro).

(El Sr. Cañellas abandona su escaño de debajo del reloj y baja al hemiciclo, intentando salir por la puerta de la derecha de la presidencia.)

Junto á la mesa se encuentra con el conde de Rius; crúzase entre ambos un diálogo en alta voz lleno de recriminaciones y frases agresivas, El Sr. Cañellas, con tono airado y dirigiéndose á

la puerta, esclama:

—¡Salgamos!

—¡Vámonos los dos!—contesta en igual tono y ademán el conde de Rius.

—¡Canalla!—grita el Sr. Cañellas saliendo del salon.

Prodúcese un escándalo indescriptible. Todos los diputados se levantan de sus escaños y bajan rápidamente al hemiciclo protestando á grito herido.

De las tribunas salen rumores prolongados.

—¡Detened á ese diputado!—manda el presidente, que vanamente se esforzaba por restablecer el orden.

Mientras un numeroso grupo de diputados rodea al conde de Rius, los secretarios señores Gullón y Bugallal salen precipitadamente en busca del Sr. Cañellas para conducirlo al despacho del presidente.

El barullo es formidable, y cuando por breves instantes se restableció el silencio, el conde de Rius subió á la plataforma presidencial, y en voz clara que llegó distintamente á todas las tribunas, dijo al presidente:

—Por respetos á la Cámara y á S. S. no he dado de bofetadas á ese señor.

Esto da lugar á un nuevo escándalo. Son tantas las protestas que solo se oye un coro de gritos confusos que aturden.

El Sr. Sagasta entra apresuradamente en el salon y conferencia con el presidente.

Varios diputados gritan: ¡Por decoro del Parlamento es preciso que el señor Cañellas retire las frases que aquí ha proferido!

Ordena el presidente que comparezca el señor Cañellas, y al subir éste al estrado presidencial se oye decir al marqués de la Vega de Armijo:

—Señor Cañellas, ha proferido S. S. una palabra faltando á la Cámara y á la presidencia: retirela, pues, S. S.

El señor Cañellas.—No la he pronunciado.

(Muchas voces: Sí, sí; la ha dicho)

El Sr. Sagasta (D. José).—Pido que sea espulsado ese diputado del Congreso.

El Sr. Montes Sierra.—Que se lea el art. 102 del reglamento y que se constituya el Congreso en sesion secreta.

(Entre tanto el Sr. Cañellas baja de la presidencia y toma asiento en su escaño.)

El Sr. Cañellas.—Pido la palabra contra esa proposicion

El presidente.—Vuelvo á requerir á su señoría para que retire esa palabra, ofensiva á la Cámara y á la presidencia.

El Sr. Cañellas.—Vengan las cuartillas.

(Varios diputados —No hacen falta; la hemos oido todos.)

(Varios periodistas.—Y nosotros tambien.)

El Sr. Cañellas.—Había abandonado

el hemiciclo cuando me encontré con el señor conde de Rius, y cruzadas unas palabras, como particular le dije lo que me pareció oportuno, y él me contestó que saliéramos fuera, y yo le repliqué: «Vámonos.» (Rumores.)

El presidente.—Reconoce S. S. que ha pronunciado dentro del salon... (Voces: Eso, eso,) una frase inconveniente.

El Sr. Cañellas.—No señor. (Rumores prolongados.) Yo, cuanto digo en la Cámara, lo sostengo, y por eso no me opongo á que se celebre sesion secreta. (Ruidosas protestas. Muchos diputados, puestos en pié, increpan al señor Cañellas.)

LA SESION SECRETA

El presidente, apenas los señores «se quedaron solos», invitó al Sr. Cañellas á que retirara las frases tantas veces mencionadas.

El Sr. Cañellas accedió respecto de aquellas que por haber sido pronunciadas en alta voz podian ofender al Congreso, pero manteniendo las dichas al oido del caballero.

El señor conde de Ruiz declaró que en efecto el Sr. Cañellas le habia llamado «canalla», y que si no le contestó en el acto de un modo contundente fué por respeto al Parlamento, pero reservándose responder en otro terreno.

El Sr. Figueroa Torres hizo observar al señor Cañellas que la frase «¡es V. un canalla!» dirigida al señor conde de Rius habianla escuchado claramente varios diputados, él entre ellos, y que, sin prejuzgar ninguna cuestion ni mezclarse en asuntos de indole privada, debia retirar esas palabras el que las habia proferido.

Con bastante habilidad y mejor deseo el señor Laserna espuso que la ofensa no podia existir, porque, hecha tal vez en momentos de arrebató, cabia que lealmente y por respetos á la Cámara fuese retirada.

En una nueva intervencion del señor Cañellas accedió á lo que se pedia de él, aunque dejando entrever futuras resoluciones ya dentro del terreno puramente personal.

Y el Sr. Romero Robledo abogó noblemente por que la cuestion personal terminara del modo satisfactorio que habia terminado el incidente parlamentario.

Respecto á esto último el Sr. Cañellas mostró las naturales reservas, no muy conformes con los buenos deseos de que habia hecho mérito el Sr. Romero Robledo.

Los «casos», de Palafrugell

Acerca la aparicion del cólera en la villa de Palafrugell, de la provincia de Gerona, copiamos de «La Lucha» del dia 6.

«Los periódicos de Barcelona se ocu-

pan de los sucesos que han tenido lugar en Palafrugell y de los cuales no hemos querido hablar estos dias por razones fáciles de comprender. Se trata de cinco casos de cólera esporádico, segun personas peritas, de los cuales cuatro terminaron con la muerte y el quinto está en franco periodo de convalescencia. De esto hace hoy diez dias, y en este lapso de tiempo no ha habido ninguna otra novedad. Aquellas autoridades han cumplido con su deber quemando ropas, desinfectando y adoptando medidas enérgicas encaminadas á hacer desaparecer todo foco de infeccion, como parece se ha logrado. En cuanto el señor Gobernador tuvo noticia de lo que ocurría, lo participó al Gobierno, adquirió noticias verídicas de lo que sucedía en aquella industrial poblacion, reunió la Junta provincial de Sanidad, la cual designó á los médicos señores Pascual y Detrell que, juntamente con el sub-delegado señor Llach, han estado en Palafrugell y estudiado sobre el terreno el asunto, cuyo informe deben haber emitido á estas horas, habiéndose remitido al laboratorio Ferran la deyeccion que los facultativos han traído para su informe.

Esto es lo ocurrido hasta la fecha; no hay pues motivo para ningun género de alarma, no solamente porque hace nueve dias que en Palafrugell no ha ocurrido novedad, sino porque la salud es completa en la provincia y las autoridades todas, con el activo Gobernador civil á la cabeza, estan procediendo con energía en cuanto á higiene se refiere dentro y fuera de la capital.»

Otro periódico de Gerona dice que la vigilancia en Portbou tiene mucho que desear, no obstante los empleados que el Gobierno tiene allí.

El naufragio del «Don Juan»,

126 VÍCTIMAS

Telegramas oficiales y particulares llegados de Manila dan detalles acerca del naufragio del vapor español «Don Juan».

Está confirmada la noticia de su pérdida, habiendo perecido la mayor parte de los tripulantes y pasajeros, que eran en su casi totalidad españoles.

El vapor «Don Juan», de la matrícula de Manila, se llamaba antes «Joloano» y hacia frecuentes viajes entre Manila y Hon Kong.

En el viaje en que ha naufragado habia llevado á Hon-Kong maderas y tejidos. Iban á su bordo 300 pasajeros, y después de veinte horas de estancia, salió de nuevo al mar.

Un despacho del gobernador general de Filipinas al ministro dice así:

«Manila 6 Junio.—El Gobernador general al señor ministro.

Vapor mercante «Don Juan», pro-

cedente de Hon-Kong, naufragó incendiado en la costa de la provincia de la Union.

Salvados 42 tripulantes.

Han desaparecido 126 pasajeros.»

Otro despacho particular dice que se produjo á bordo un terrible incendio y que las personas que no murieron ahogadas perecieron abrasadas.

El «Don Juan» era un vapor mercante que contaba unos veinte años de existencia y estaba destinado por sus armadores al tráfico entre el Archipiélago y algunos puntos de la China.

Desórdenes en París

París 7

Hasta este momento no ha sido turbada hoy la tranquilidad en los barrios donde los alborotadores se han congregado durante los últimos días.

En cambio se inicia con bastante vigor la agitacion contra la clausura de la Bolsa del Trabajo.

La extrema izquierda se ha reunido esta tarde y ha resuelto que Mr. Tony Revillon formule mañana una interpe-lacion en la Cámara de diputados, censurando el proceder del ministerio.

La protesta, redactada anoche por el senador Mr. Goblet y por varios diputados y consejeros municipales, ha sido firmada por los Sres. Brisson, Floquet, Mesureur, Millerand, Pichon y Tony Revillon.

Aparecerá suscrita, de consiguiente, por 17 diputados de París y 49 consejeros municipales.

Los citados se han opuesto á que firmáran el documento los boulangéristas Naquet y Ernest Roche.

El manifiesto será impreso con toda la rapidez posible, y se fijarán en las esquinas hasta 10.000 carteles.

Entre los sindicatos de trabajadores reina grande incertidumbre; no saben qué hacer; el acto del gobierno cerrando la Bolsa del Trabajo les ha desconcertado completamente.

La comision ejecutiva de la Bolsa del Trabajo se reúne esta noche para adoptar disposiciones y arrendar un local, con objeto de convocar el comité general inmediatamente.

En las refriegas de anoche resultaron heridos cuatro guardias.

Fueron detenidos seis incendiarios y varios amotinados que dispararon revólvers. Entre éstos figuraba un vagabundo alemán.

Las inmediaciones de la Bolsa del Trabajo están muy animadas, por haberse reunido en ellas una compacta multitud de curiosos, que comentan los incidentes de anoche.

Hasta ahora se mantiene la muchedumbre en actitud tranquila. Sin embargo, hay muchas tiendas cerradas.

Se ha retirado la policia, pero se redoblan esta noche las medidas de precaucion en prevision de que ocurran desórdenes.

En el boulevard Saint Michel hay patrullas de guardias de la paz y parejas de la guardia republicana.

El aspecto de todo el barrio Latino es tan animado como de costumbre, y no se ha turbado la tranquilidad en todo el dia.

El marqués de Morés niega de la manera mas terminante que ofreciera revólvers á los tumultuarios, como ha indicado algún periódico, y los minis-

teriales niegan á su vez fundamento al rumor de que el gobierno acordase ayer disolver el Consejo municipal.

En los barrios de la Villette, de Belleville y de Menimoltant reina la mas completa calma, y esto se comprende bien, porque la granjeria que habita en ellos ha descendido estos dias al centro de la poblacion.

Unicamente llamaba la atencion del público un grupo de «camelots» que cantaba una nueva Marsellesa, con letra en que se dice:

«Marchemos, marchemos; sin Nuger nuestras banderas se ruborizan,» etc., etc.

Además, reparten la copla impresa en el reverso de un anuncio. Este es un reclamo del periódico «Le Sport».

El público, que recoge el anuncio, despues de leerlo se marcha dando muestras de disgusto por haber sido chasqueado.

Esta madrugada fué hallado tendido en la plaza de Babilonia, inmediata al boulevard Saint-Germain, el presidente de la comision escolar, que ha organizado la manifestacion del sábado.

El estudiante había perdido el conocimiento y estaba lleno de contusiones, pisoteado y molido á palos.

Fué conducido al hospital de la Charité y se queja de dolores internos, que no le permiten descansar en ninguna postura.

Declara que le asaltaron dos hombres y le tiraron varias puñaladas, cuyos rastros se ven en el chaquet.

El cuchillo debió partirse al choque en la hebilla de un tirante.

El herido atribuye la agresion al guardia número 104, y varios diputados se han encargado de averiguar lo sucedido y de provocar en la Cámara un incidente para obligar al gobierno á dar explicaciones.

Algunos escritores simbolistas, cor-religionarios del herido, se reuniran esta noche para adoptar resoluciones.

Mis informes me permiten calificar de infundada la afirmacion del estudiante. Parece ser que las heridas de éste han sido producidas con un hueso de pata de carnero, arma terrible que emplean los «souteneurs» y otras gentes de mal vivir para librarse de la pena que señala el Código contra los que usan armas prohibidas.

Es dudoso, por lo tanto, que los agresores del presidente de la comision estudiantil fueran agentes de policia.

Hace pocos momentos se han presentado en la puerta de la Morgue un licorista y su esposa desesperados y bañados en llanto, preguntando por una hija de trece años, hermosa niña que se dirigió en la noche del lunes al boulevard Saint-Michel y no ha sido hallada en ninguna parte, á pesar de las activas pesquisas de sus padres, parientes y amigos.

Los boulangéristas han publicado un manifiesto, lleno de declamaciones, en que se abusa de la patrioteria y se acusa de secuaces de Mr. Constans á los firmantes de los manifiestos á que antes me he referido.

Creo que el recurso no producirá efecto por gastado.

En la sesion de mañana contestará el gobierno á las interpe-laciones anunciadas sobre los sucesos de estos dias.

Acabo de recorrer los sitios en que se han reunido durante las últimas noches los agitadores.

En la plaza de la Bastilla y en el boulevard Voltaire no hay grupos ni indicios de alboroto. En la plaza de la República hay una inmensa multitud.

No se ven fuerzas armadas en ella ni en las calles próximas. Los guardias estan concentrados en un pasaje inmediato.

En todas las boca-calles que hay en el trayecto de la puerta de Saint-Denis hasta la plaza de la República hay pelotones de guardias.

En este momento se está esparciendo arena sobre el entarugado de varios boulevares, por si fuera necesario dar esta noche cargas de caballeria.

(«El Imparcial».)

Gacetilla

Son admirables los racionios de el diario republicano fusionista. Sus redactores no son ciertamente *cabezas de melon*, sino inteligencias privilegiadísimas y talentos machos.

Prueba al canto.

Dijimos nosotros que correspondía al señor Alcalde el inspeccionar y hacer ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento y las ordenanzas municipales y los bandos de policia urbana. Esto es indubitable, es de sentido comun y solo á los *sabios* semi-republicanos que frecuentan la redaccion del otro diario puede ocurrirse la peregrina idea de negarlo.

Pero ¿cómo y con qué autoridad? Nada menos que *Buena leccion* titulan al suelto en que escriben tales disparates y calificannos de ignorantes por haber dicho lo que es á todas luces evidente. Y como fundamento legal de su opinion, citan unos textos que NADA, ABSOLUTAMENTE NADA, tienen que ver con la cuestion debatida. ¿Qué opinion tiene el otro diario de sus lectores, cuando así se atreve á jugarles una burla tan poco ingeniosa?

La verdad es que una ignorancia tan supina, y una mala fé tan evidente al par que tan nécia, no merecía refutacion seria; pero para que el público vea que nosotros no hablamos á humo de pajas, queremos citar los textos mas culminantes en apoyo de nuestra opinion.

La vigente Ley Municipal dice en el artículo 114:

«Corresponde también al Alcalde único, ó primero en su caso, como jefe de la Administracion municipal:

»1.º Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento cuando fueren ejecutivos y no mediare causa legal para su suspension;...

»5.º Dirigir todo lo relativo á policia urbana y rural, dictando al efecto los bandos y disposiciones que tuviere por convenientes, conforme á las Ordenanzas y resoluciones generales del Ayuntamiento en la materia:

»6.º Dirigir y vigilar la conducta de todos los dependientes del ramo de policia urbana y rural, castigándoles....»

Respecto á lo que son y significan las comisiones municipales, recomendamos al *legaleyo* democrático los siguientes párrafos de la Real orden de 20 de Febrero de 1880:

«Los Ayuntamientos «en uso de las atribuciones que tienen para reglamentar lo concerniente á su régimen in-

terior, pueden sin duda alguna subdividirse en Comisiones que entiendan en los diversos ramos que constituyan la Administracion municipal, y es desde luego conveniente hacerlo, porque esto facilita el estudio y el despacho de los asuntos; pero como las facultades concedidas á los Ayuntamientos para todo lo relativo al Gobierno y direccion de los intereses peculiares de los pueblos no pueden delegarse, sino que es preciso que las ejerzan por si mismo, la mision de tales Comisiones ha de circunscribirse á la instruccion de los expedientes y á informar acerca de ellos á los Ayuntamientos, sin que pueda en ningun caso llegar hasta la adopcion de acuerdos que competan á la Corporacion de que forman parte, aun cuando hayan sido autorizadas por ellos para hacerlo; porque siendo, por la razon de que se acaba de indicar, nula esta autorizacion, no es posible que produzca efectos válidos.

Pero aun admitiendo que les fuese permitido á los Ayuntamientos delegar sus facultades en las Comisiones que nombran para atender en tal ó cual asunto, siempre habrá que reconocer que solo podrian hacerlo con sus facultades propias, mas nunca con las privativas del alcalde, porque á nadie es lícito delegar atribuciones ajenas.»

Véase, pues, como los hombres del otro diario, agudos como punta de colchon, no tienen inconveniente en burlar de un modo poco decente la candidez de sus lectores, precisamente en el asunto más claro y menos expuesto á dudas de la complicada legislacion municipal.

Y véase tambien como no debemos ofendernos en lo más mínimo, antes es motivo para alhagar nuestra vanidad el que nos llame el otro diario ignorantes y *cabezas de melon*; porque nos hace recordar aquello del fabulista:

Si el sábio no aprueba, malo;
si el nécio aplaude, peor.

De modo que lo que pudiera ofendernos serian las alabanzas del colega. ¡Haga Dios que no las merezcamos nunca!

Tambien debemos decir al otro diario que el Sr. Alcalde tiene atribuciones para viajar como y donde mejor le plazca, aunque sea en barco de vela. Sobre esto nada dicen la Ley Municipal, ni las Ordenanzas, ni ninguna de las Reales Ordenes que conocemos.

Los guardias municipales encargados de la higiene y de plazas y mercados, desmienten por boca del otro diario, y con la frescura que les es característica, las denuncias por nosotros formuladas en nuestro número del lunes, referentes á asuntos de higiene.

Si los señores Bravo y Blanco, en vez de meterse á gacetilleros cuidaran de cumplir con los deberes anejos al cargo que desempeñan, tenemos la seguridad de que no nos habieran desmentido: el primero recordaría que una señora le dió parte frente la puerta del bodegon llamado *El Trueno*, de haber comprado un cuarto de gallina, en estado de putrefaccion y recordaría tambien que la vendedora, convencida de la exactitud de la queja, se hizo cargo del género devolviendo su importe.

Y el otro sabría que en la calle del Campamento existen grandes cantidades de estiercol y numeroso ganado de cerda, y procuraría asimismo indagar si existe, como se asegura, ganado de dicha clase en casas de las calles de La Plana, Bellavista é Infanta, estableciendo de este modo irritantes preferencias á beneficio de los que gozan del privilegio de poder cebar cerdos en sus domicilios.

El Gobernador civil de esta provincia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 62 de la Ley provincial vigente, ha acordado convocar la Diputación a reunión extraordinaria que tendrá lugar el lunes 17 del actual á las doce del día, con objeto de proceder á la formación de un presupuesto extraordinario para subvenir á las necesidades que la epidemia colérica pudiera ocasionar, si llegara á desarrollarse en estas islas, y adoptar las resoluciones procedentes para preservarnos del contagio y mantener el buen estado sanitario que aquí disfrutamos; conforme está provenido en Reales órdenes de 20 de Abril de 1886 y 12 Agosto de 1890, cuyo cumplimiento se recomienda encarecidamente en la de Julio de 1892.

El domingo próximo se celebrará en el pueblo de Mercadal la fiesta cívica religiosa en honor á San Martín, su excelso Patrono y Titular.

Por la mañana se efectuarán los cultos de costumbre con Misa Mayor solemnemente y sermón, y á las cinco de la tarde tendrán lugar las tradicionales carreras de caballerías.

Así en la noche del sábado como en la tarde y noche del domingo habrá bailes públicos como en los años anteriores.

Se anuncia que muy en breve se procederá á la subasta para el servicio de correos entre las Baleares y la Península.

Dícese que el de Menorca se subastará independientemente del de Mallorca é Ibiza.

Así lo hemos leído en «El Noticiero Balear».

En la reunión celebrada esta mañana por la Junta municipal, se ha acordado conceder á D. Benito Mercadal, depositario de los fondos del Ayuntamiento, la jubilación que tenía solicitada, fijándose la misma en la cantidad de ochocientas dieciséis pesetas anuales, mitad del promedio de las cantidades cobradas como premio de depositaria durante el último quinquenio.

En el vapor-correo de esta tarde ha salido para la capital de la provincia al objeto de hacerse cargo de la Habilitación del Cuerpo, cuyo destino le ha sido confiado, nuestro apreciable amigo el Teniente de la Guardia Civil Don Rufino Cuevas Solís.

Sentimos la marcha de tan digno Oficial, que con su conducta y proceder como Jefe de la línea, había sabido captarse generales simpatías en todos los pueblos de la Isla.

El Ayuntamiento de Ciudadela en su última sesión nombró Mayordomos de la Cofradía de San Juan Bautista para el bienio de 1894 y 1895 á los señores siguientes: Capellán D. Jaime Caimaris Pbro, Noble D. Francisco Despujol y Chaves, Payés D. José Allés Bosch, Payés D. Jaime Bagur Camps, Menestral D. Francisco Anglada Bonet y Soltero D. Bartolomé Hernandez Capó.

Dice «El Noticiero Balear» que la señora D.^a Mercedes Moreno ha escrito una lacónica carta al Alcalde de Palma, ofreciéndole su casa con seis camas, las cuales pone á disposición de seis mujeres atacadas del cólera, á

quienes cuidará personalmente.

En el caso—dice este ángel de caridad—de que los inquilinos de la casa de mi propiedad opusieran obstáculos á ese ofrecimiento, ofrezco mis servicios personales y acudiré al sitio que me designe la Alcaldía.

Rasgo tan humanitario no necesita encomios, porque los lleva en sí.

Ha fallecido en Barcelona el Sr. don Pedro Arbós y Tor, Licenciado en Ciencias físicas, persona conocida y muy apreciada en esta ciudad por haber desempeñado con integridad, celo é inteligencia los cargos de Director y Profesor de este Instituto de 2.^a enseñanza. E. P. D.

Telegrama recibido en la Gerencia de los vapores-correos:

«Barcelona 12.—8:50 m.—Saldrá «Nuevo Mahonés» hora itinerario: apariencias buen tiempo: mucha carga.—Ginart.»

Se ha dispuesto que la fuerza de guardia civil y la de carabineros que presta sus servicios en estas islas cambie los fusiles modelo de 1871 que hoy usan, por los del modelo de 1871 89.

Segun noticias trata de fundarse una sociedad de socorros mútuos que se titulará «La Protectora Mahonesa» y que despues de aprobado el Reglamento se constituirá en la casa número 48 de la calle de la Plana.

La influencia de la electricidad sobre los microbios ha sido poco estudiada. Ahora han empezado las pruebas en serio y parece que los efectos de la electricidad son mas bien beneficiosos que perjudiciales á los seres infinitamente pequeños que originan la gran mayoría de las enfermedades fatales que afligen al hombre.

Circulan por Valencia monedas de á dos pesetas falsas con el cuño de 1884. Se distinguen de las buenas en que el escudo lo tienen mas borroso y el retrato del rey D. Alfonso XII tiene menos parecido.

Ojo, que no vengán á visitarnos algunas de dichas monedas.

Procedente de Palma ha fondeado en este puerto en la tarde de hoy el pailebot de esta matrícula «Maria» con cargamento de paja y otros efectos.

Por el Sr. Inspector del Matadero Público ha sido desechada hoy una vaca, por presentar dos tumores purulentos en la cavidad torácica, despidiendo olor pestilencial.

Personas peritas han manifestado no haber visto en su vida un caso igual por los caracteres especiales que reviste.

Esta tarde los individuos que componen la Sección Torpedista se ejercitaban en el puerto practicando ejercicios á la vela con cinco embarcaciones menores.

Relacion de los pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Menorca»:

Mr. Smith; D. Rufino Cuevas; Agustín Rubió; Amalia de la Peña; Carmen Cuevas; Luisa Cuevas; Enriqueta Fernandez; Joaquín Santasusagna; Fermín Lopez; Juan Parera; Antonio Borrell; un individuo de tropa; un carabinero; Benito Ballester.—Total 14.

Noticias marítimas

En el Ferrol se esperan la corbeta mejicana «Zaragoza» y el crucero argentino «Independencia».

Este último buque acaba de construirse en Inglaterra, y es uno de los mejores de aquella república.

—Según noticias oficiales, la corbeta «Nautilus» llegó el 16 de Mayo á Melbourne, el 19 á Sidney y á primeros del próximo pasado Junio debió salir para Wellington, capital de la Nueva Zelandia.

—Dicen de Nueva-York que con una

tripulación de 410 hombres saldrá en breve de aquel puerto el crucero «Chicago», perteneciente á la escuadra blanca de la marina de guerra de los Estados-Unidos.

Despues de visitar el «Chicago» los puertos irlandeses y asistir á las regatas de los yachts ingleses de vela, se dirigirá al Mediterráneo, visitando, entre otros puertos, el de Barcelona.

—Los siniestros marítimos ocurridos durante el pasado mes de Mayo, según la Administración del Bureau Veritas, son:

Buques á la vela perdidos: 2 alemanes, 12 americanos, 24 ingleses, 1 chileno, 4 franceses, 1 griego, 2 holandeses, 1 italiano, 10 noruegos, 1 ruso y 1 sueco.—Total, 59.

Buques á vapor perdidos: 2 alemanes, 1 americano, 8 ingleses, 1 ruso y 3 noruegos.—Total, 15.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 11.—4:10 p	
4 por ciento Interior.	68'37
4 por ciento Exterior.	75'32
4 por ciento Amortizable.	77'37
Billetes Hip. de Cuba 1886.	107'37
Id. Id. Id. 1890.	97'50
Banco Hispano-Colonial.	80'60
Ferrocarril de Francia.	00'00
Ferrocarril del Norte.	36'00
Id. de Orense.	00'00
Ferrocarril de Almansa.	00'00
Id. de O. W. y Francia.	55'00
Id. del Norw.	00'00
Id. de Orense.	31'25
Id. de Almansa.	61'39
Obligaciones C. Traslalánica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	18 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	10 rs. vn. paga alcista.

Cambio Mahón

Valores locales

Sin alteracion.	
BOLSIN	
Barcelona 12 10:20 m	
4 por 100 Interior.	68'30
4 por 100 Exterior.	75'27
4 por 100 Amortizable.	77'25
Cubas 86.	107'35
Cubas 90.	96'40
Coloniales.	40'25
Ferrocarril Norte.	35'95

Madrid 12.—12:10 madrug.

4 por 100 Interior.	68'45
París 4 por 100 Exterior.	62'81
Renta francesa 3 por 100.	00'00
Londres 4 por 100 Exterior.	00'00

Oficial

Madrid 11.	
4 por ciento Interior.	68'20
4 por ciento Exterior.	75'25
4 por ciento Amortizable.	76'80
Billetes Hipotecarios de Cuba.	107'00
Acciones Banco de España.	357'00
París á la vista.	19'70 á 20'00
Londres á la vista.	30'15
Londres 8 dias vista.	00'00

Calendario

Sale el sol 4 h. 43. Pónese 7 h. 28.

12

1791.—Las cenizas de Voltaire son trasladadas al Panteon Nacional.
S. Juan Gualberto abad y fundador y los santos Félix y Nabor mártires.
Santo de mañana.—S. Anacleto papa y mártir.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Misericordia en S. José.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	757'43	756'25
Termóm. seco.	25'9	27'9
Humedad relativa.	73	63
Dirección del viento.	ESE.	SSO.
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera.	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	29'0	
Id. máx. al sol.	37'0	
Id. mínima.	22'1	

Id. id. irradiacion.	19'8
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	130
Lluvia en id. en mm.	5'7
Evaporacion en id.	0'39
Ascenso del baróm. id.	
Descenso id. en id.	

Movimiento del Puerto

Comandancia de Marina

Entrados el 11

De Río Janeiro vapor inglés «Ethetreda» Cap. Mr. Etrinton con 23 trips. y grano.

Despachados el 12

Para Palma vapor «Menorca» Cap. don José Caldés con 17 trips. efectos y la correspondencia.

Para Valencia vapor «Villa Real» capitán D. Estanislao Llopis con 15 trips. y carga general.

Para Ibiza bergantín-goleta «Dos Amigos» Cap. D. Luis Gomez con 12 trips. 4 pasags. y lastre.

Para Barcelona vapor inglés «Dante» Cap. Mr. R. J. Leanes con 26 trips. 1 pasajero y carga general.

Para Ibiza barca rusa «Emilia» capitán Mr. Otto Axalgrist con 12 trips y lastre.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 5.—1 vaca, 189 kilos, Son Salobre; 1 id., 158, Turrauba de Salort; 1 id., 119, Capifort; 1 ternero, 86, Juan Meliá (Alayor); 1 id., 106, estancia de Pedro de Senarru; 1 ternera, 69, Santa Ponsa (Alayor); 2 carneros, 13, Pedro Cardona (id.); 1 id., 14, estancia Son Perral, y 1 id., 15, Sant Antoni.

Día 6.—1 vaca, 138 kilos, Juan Caules; 1 ternero, 124, estancia de Margarita Seguí; 1 ternera, 144, Murellet; 1 id., 133, Binimaimut; 1 id., 90, Binigurdó; 1 carnero, 9, Curniola; 2 id., 28, S'Er-tigueta, y 1 id., 14, Sant Antoni.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 11.—7:45 p.

Al ocoptestar en el Congreso el señor Maura al discurso del diputado cubano Sr. Villanueva que impugnó la política seguida por el Gobierno en Ultramar, ha dicho que deseaba que la Diputación de Cuba fuese la representación de todas las opiniones incluso la separatista. Los diputados cubanos han prorrumpido en protestas, gritos y apóstrofes á los que han unido los suyos otros muchos diputados, resultando un escándalo mayúsculo.

Madrid 12.—1:45 madrug.

En Marsella han ocurrido durante dos días treinta y una invasiones y diecisiete defunciones.

Ha llegado á esta corte la Reina Pia de Portugal, procedente de París.

El ministro de la Gobernación se halla algo mejorado en su salud.

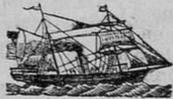
En Niza han ocurrido algunos casos sospechosos.

Dícese que el Sr. Canovas ha manifestado que debió haberse formulado un voto de censura contra las palabras pronunciadas hoy por el ministro de Ultramar en el Congreso.

Madrid 12.—2:20 madrug.

Los comerciantes é industriales de Valencia han acordado cerrar mañana los establecimientos menos las tiendas de comestibles, en señal de protesta contra las reformas del señor Gamazo; y celebrar por la tarde un meeting.

El Gobernador ha prohibido que se hagan manifestaciones por las calles.



VIAJES DIRECTOS ENTRE MAHON Y BARCELONA Y VICE-VERSA

DE MAHON PARA BARCELONA
Saldrá el domingo próximo, 16 de Julio,
á las cinco de la tarde el vapor

MENORQUÍN

su capitán D. Bernardo Cabot. Admite
carga y pasajeros y lo despachan los señores
Goñalons, Carreras y C.ª, calle del Angel,
núm. 10.

DE BARCELONA PARA MAHON

Saldrá el propio buque el miércoles,
19 del corriente, á las seis de la tarde.
Consignatarios en Barcelona: Sres. Moll
y Corominas, Plaza Palacio, letra B

Cédula de citacion

El Sr. Juez de primera instancia de este
Partido en auto del día ocho del actual,
dictado en los autos juicio ejecutivo que
siguen á instancia de D.ª Magdalena Biale
y Vicens, representada por el procurador
D. Juan Mesa y Pons, contra D. Martín
Hernandez y Cardona, se mandó despachar
mandamiento de ejecucion contra los
bienes de dicho Hernandez por la cantidad
de cuatro mil pesetas, sus intereses el
cuatro y medio por ciento anual y las costas,
y sin hacer previo requerimiento de
pago al expresado Hernandez por ignorarse
su paradero, se ha trabado el embargo
en el día de hoy sobre la finca especialmente
hipotecada.

En su virtud, pues, se cita de remate por
medio del presente edicto, á D. Martín
Hernandez Cardona para que dentro el
término de nueve días contados desde la
insercion del mismo en la Gaceta de Madrid,
se persone en los expresados autos, y
se oponga á la ejecucion despachada si le
conviniere.—Mahon diez Julio de mil
ochocientos noventa y tres.—Ldo., Juan
Trémol, Esno.

Banco de Mahon

En cumplimiento de los artículos 14 y
15 de los Estatutos se convoca Junta general
ordinaria de accionistas para el día 22
de este mes, á las seis de la tarde en el edificio
que ocupa la Sociedad

Para tener derecho de asistencia se necesita
depositar veinte acciones á lo menos
en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se
admitirán desde el día de mañana. El derecho
de asistencia se puede delegar en otro
accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas
en las Cajas de la Sociedad, podrán
presentarse á recoger las papeletas que acrediten
su derecho de asistencia desde el lunes
17 del corriente.

Mahon 7 Julio 1893.—P. A. de la Junta
de Gobierno.—José M.ª Mercadal, Secretario.

DON JESÚS M.ª SOBRIDO, AGENTE

Recaudador de las cédulas personales
de esta Isla.

Hago saber: Que el Sr. Administrador
de Contribuciones de esta Provincia con
fecha 14 de Junio último, dictó lo siguiente:

Providencia.—«Por cuanto los morosos
por cédulas personales no se han provisto
de la misma en los plazos que fueron señalados
en la Recaudacion voluntaria y que marca
el art. 37 de la Instruccion de 27 de Mayo
de 1884, quedan incurso en las penalidades
que les impone el art. 41 de la Instruccion.»

En su consecuencia hago presente á todos
los que están obligados á proveerse de la citada
cédula, documento obligatorio por la Ley
lo hagan dentro del término de quince días,
con la premura que les sea posible pues
transcurridos dichos días, se procederá al
cobro á domicilio por la vía de apremio
contra los deudores.

Horas de despacho de 9 á 12.—Recaudacion,
Infanta 20.

Mahon 3 Julio 1892.—Jesús M.ª Sobrido.

Casino EL ISLEÑO

Se convoca Junta general extraordinaria
para el domingo próximo 16 del actual á las
once y media de su mañana, con el fin de
examinar y aprobar las cuentas del último
trimestre.—Mahon 10 Julio 1892.—
Sebastian Fornaris, Srio.



VIAJES EXTRAORDINARIOS A ARGEL

El acreditado vapor

MENORQUÍN

su capitán D. Bernardo Cabot, realizará dos viajes extraordinarios de

BARCELONA A ARGEL

con escala en

MAHON Y PALMA

en la siguiente forma:

PRIMER VIAJE

SALIDAS

IDA. De Barcelona para Mahon, miércoles, 2 de Agosto próximo, á las 6 de la tarde.
De Mahon para Palma, jueves, 3 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Palma para Argel, viernes, 4 de Agosto, á las 1 de la tarde.

VUELTA. De Argel para Palma, martes, 8 de Agosto, á las 1 de la tarde.
De Palma para Mahon, miércoles, 9 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Mahon para Barcelona, domingo, 13 de Agosto, á las 5 de la tarde.

SEGUNDO VIAJE

SALIDAS

IDA. De Barcelona para Mahon, miércoles, 23 de Agosto, á las 6 de la tarde.
De Mahon para Palma, jueves, 24 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Palma para Argel, viernes, 25 de Agosto, á las 1 de la tarde.

VUELTA. De Argel para Palma, miércoles, 30 de Agosto, á las 1 de la tarde.
De Palma para Mahon, jueves, 31 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Mahon para Barcelona, domingo, 3 de Septiembre, á las 5 de la tarde.

Admitirá carga y pasajeros y lo despacharán:

EN BARCELONA.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B.

EN MAHON.—Sres. Goñalons, Carreras y C.ª, calle del Angel, n.º 10.

EN PALMA.—D. Bernardo Estela, calle de la Marina, n.º 62.

EN ARGEL.—D. Simon Frau, Quai, vouté 31, Nord.



SUBASTA

Hoy miércoles, y días sucesivos empezando á las ocho de la noche y en la
Cuesta de Deyá núm. 4 al lado del Hotel
Bustamante, tendrá lugar una liquidacion
de varios géneros, cuya subasta se verificará
por pujas á la llana

Animarse mahoneses y concurrir á ella,
pues el conocido

MARIANO EL BARATO

os presentará géneros que de seguro os
agradarán.

4, CUESTA DE DEYÁ, 4.

D. FÉLIX RUBIÓ

PROFESOR DENTISTA

PLAZA DE LA PESCADERÍA, N.º 29

Perfeccion, solidez y baratura en dientes
y dentaduras artificiales, dientes sueltas
desde dos pesetas y media cada una y las
dentaduras completas desde 50 pesetas una
y todo lo demás relativo á la protesis dentaria
con bastante economía.

VINO TINTO CATALAN

á 2 pesetas el quarter y al detall á 35 céntimos
de peseta el litro.

Sardinias para pescar á 3 pesetas
arroba.

INFANTA, NUM. 90.

TRASLADO

JUAN ESPÍ

participa á sus parroquianos y al público
en general haberlo efectuado de la calle
Cuesta Deyá á la de Gracia núm. 11.

Baños de mar

Quedan abiertas al público las casetas
situadas en la VINETA á orillas de este
puerto.

Para precios y horas dirigirse á las mismas
ó calle de Isabel II núm. 44.

Baños de mar

Las casetas sitas á inmediaciones de LA
CONSIGNA quedan abiertas al público.

Para horas y demás dirigirse á las propias
casetas ó á Francisco Mus, calle de
S. Alberto n.º 13.

Baños de mar

Quedan abiertas las casetas llamadas de
VISTA-ALEGRE reuniendo todas las
condiciones apetecibles para los bañistas.

Para horas y demás en las mismas casetas.

Baños de mar

Quedan abiertas las casetas reformadas y
situadas al lado de la casita llamada del
General, alumbradas con luz eléctrica.

Para horas y demás en las propias casetas.

Para alquilar

Lo estará desde el 1.º de Octubre próximo
la casa calle de Hannover núm. 18.

Para informes, en la hojalatería de Conforto,
calle Portal de Mar.

Lo está un edificio propio para una Sociedad
ó para taller de alguna industria,
sito en la calle de Sta. Ana n.º 1.

Para informes calle de Hannover n.º 8.

Lo está la casa de la calle del Carmen
núm. 3, Para informes en la misma calle
Tabaquería de Escotu.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca Junta general ordinaria para
el día 21 de Julio próximo á las cinco y
media de la tarde á los fines prevenidos en
el artículo 10 de los Estatutos.

Dicha Junta se celebrará en el local de
la fábrica, y si en el día espresado no se
reuniera la representacion de la mitad más
una de las acciones, se efectuará en el
siguiente á la misma hora, cualquiera que
sea el número de accionistas presentes.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que
solo tienen derecho á concurrir á la Junta,
los que con quince días de antelacion
al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado
sus acciones en poder de cualquiera de los
Directores de la Sociedad y que los que sean
apoderados de otros Accionistas, han de
acreditar su representacion por medio de
poder ó carta, que deberán entregar al
Secretario antes del día 19 del referido Julio.

El depósito de acciones, se efectuará en
Mahon, en poder de D. Juan Martorell y
Caules, Deyá 19 y en Barcelona en poder
de D. Joaquin M.ª Tintoré, Mendizabal
19, bajos.

Mahon 18 Junio 1893.—El Presidente,
P. A. José Fábregas, P. A. de la J. de G.,
Juan Orfila, Srio.

GOMA LIQUIDA

en pots con su correspondiente pincelito.

PAPELES PARA CARTAS

Finísimo surtido en lujosas cajas, comercial
y rayado.

PAPELES TINA

Gran surtido en blanco y rayado.

YESO

Un cajon de cien barras 250 pesetas.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

Vedado

Queda terminantemente prohibido el
cazar en el predio «Curnia de Dalt» sin
permiso de su dueño.

Vedado

Queda terminantemente prohibida toda
especie de caza en el predio Milá Vell y
estancia del mismo nombre.

Para alquilar ó vender

Lo está la casa núm. 47 de la calle de
Gracia. Para informes en la misma calle
núm. 46.

Para vender

Lo está en la Alquería Cremada, la casa
núm. 13, con cisterna, y tres cercados
conteniendo varias cepas y árboles frutales.
Informes, Cifuentes 25.

Lo está la casa núm. 58 de la calle de
Prieto y Caules, (Arrabal).

Para su ajuste calle del Comercio, número
6.

Lo está un carro y un mulo con sus
correspondientes guarniciones.

Para informes, Cos de Gracia núm. 129.

Lo está la casa de la calle de la Iglesia
núm. 4. Para informes calle de la Arravalleta
núm. 25.

Lo están en la calle de la Plana la casa
horno número 11 y la casa número 31.
Para infomes en dicha calle n.º 21.

Lo están las casas de la calle del Castillo
n.º 161; de la calle Cos de Gracia número
247, y la de la calle de la Plana número
82, juntamente ó por separado con el
establecimiento de bebidas que existe en
la misma.

Para informes al Notario D. Francisco
Andreu ó en la calle de la Plana n.º 51.

Lo está una casa situada en la calle de
San Lorenzo núm. 20.

Para informes calle de los Frailes 41.

Imp. de M. Parpal